



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS
SUCURSAL CASTRO**

RESOLUCIÓN EXENTA 7T N° 1276 / 2022
MAT.: Autoriza Resolución por Extravío de BAS
CASTRO , 09/02/2022

VISTOS:

DFL N°29/2004 Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834/1989; el DFL. N°1/2005, del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A/N° 28 del 20-03-2019; las facultades que me otorga la Resolución Exenta 2D/N°6677 de fecha 26-11-2012; todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Sr(a) TAMARA FERNANDA MUÑOZ PEREZ, para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente al B.A.S. Folio N° 389678362, ascendente a la suma de \$14.010- (catorce mil diez, pesos).-
- 2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante en relación al extravío de los originales de los BAS ya singularizados, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Autorízase la devolución de la suma de \$14.010.- (catorce mil diez, pesos) correspondiente al co-pago efectuado por la requirente ya individualizada, por la adquisición de los B.A.S. indicados.
- 2.- La Sucursal Castro devolverá a la beneficiaria ya individualizada, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL DIRECTOR

"Por orden del Director"

**ELIANA CARDENAS BORQUEZ
JEFE(A)
SUCURSAL CASTRO**

ECB / ecb

DISTRIBUCIÓN:

CASTRO

- OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G LEY N°20.285/2008)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

2A5cRfE0

Código de Verificación